

Fecha: 20-02-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: No solo contra bebidas vegetales: Lecheros acusan publicidad engañosa en venta de sucedáneos y congelados

Pág.: 3
 Cm2: 383,4
 VPE: \$ 5.036.279

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

TRAS ANUNCIO DEL SERNAC PARA FISCALIZAR ESTE MERCADO

No solo contra bebidas vegetales: Lecheros acusan publicidad engañosa en venta de sucedáneos y congelados

N. BIRCHMEIER

En medio del auge de los productos de origen vegetal y de sucedáneos de lácteos en el mercado, la industria lechera local acusa una serie de prácticas que podrían constituir una publicidad engañosa en la venta de alimentos en los comercios del país.

Uno de los casos que ha generado mayor debate (que actualmente es revisado en la Corte Suprema) es la demanda que interpuso la Asociación de Productores de Leche de la Región de Los Ríos (Aproval) en contra de NotCo, por "competencia desleal", debido a la comercialización de su producto estrella "Not Milk". Sin embargo, no sería lo único que genera preocupaciones en el sector lechero.

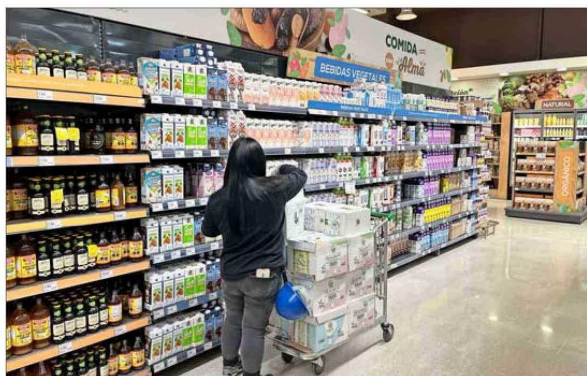
El gremio Fedeleche encargó en 2024 un informe al estudio jurídico Aninat Abogados, sobre el estándar de cumplimiento de la Ley del Consumidor y el reglamento de Rotulación de Productos Alimenticios Envasados, en los productos sucedáneos de leche y lácteos más vendidos en el país, como bebidas vegetales (con extractos derivados de la soja, almendra o avena), quesos, cremas, yogurt y mantequilla.

Estos antecedentes fueron entregados al Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) en noviembre de 2024. Más de un año después, la entidad proconsumidor anunció, el pasado 12 de febrero, que iniciará una fiscalización a los sucedáneos de lácteos que se venden. Lo anterior se llevará a cabo en canales físicos como los supermercados (góndolas, estanterías y flejes de los productos) y en los sitios online del comercio para verificar el "cumplimiento en deberes de información, rotulado y publicidad de los productos", con el objetivo de que cumplan con la entrega de información de la naturaleza de estos alimentos.

También inspeccionarán a las empresas que producen y venden estos productos sucedáneos de la leche y sus derivados.

Esta iniciativa se enfocará en "alimentos de alta demanda familiar como sustitutos de leche, bebida láctea y queso", dijo el

A partir de un informe encargado al estudio Aninat, Fedeleche asegura que existirían, al menos, 100 alimentos que se venden con potencial infracción a la Ley del Consumidor y con una rotulación equívoca de productos alimenticios envasados.



La fiscalización del Sernac se enfocará en "alimentos de alta demanda familiar", como sustitutos de leche, bebida láctea y queso.

Sernac.

Lucas del Villar, socio en Aninat y exdirector del Sernac, sostuvo que se revisaron unos 200 productos durante el informe, de los cuales cerca de 100 artículos presentaban "infracciones", que formaron parte de los antecedentes enviados al Sernac. "Si un producto vegetal se presenta como leche, queso, mantequilla o yogurt sin dejar claramente establecido que se trata de un sucedáneo —o si esa aclaración aparece en letra pequeña, poco visible o incluso en otro idioma— puede generarse confusión en el consumidor", dijo.

Del Villar aseguró que la situación "se agrava cuando el envase destaca expresiones como libre de lactosa en productos de origen vegetal, ya que por su propia naturaleza nunca podrían contenerla (...). Ese tipo de rotulado puede inducir a error, al sugerir una ventaja comparativa que en realidad es inherente al producto y no una característica especial". Añadió que la Ley del Consumidor "prohíbe cualquier publicidad que induzca a error sobre los componentes de un producto".

Otros productos

Marcos Winkler, presidente de Fedeleche, afirmó que el informe encargado a Aninat revela que existe "una mala práctica de rotulación" en el mercado. "Tenemos más de 100 productos, acá no hay algo contra una empresa o un producto en específico".

Por otra parte, Winkler aseguró que no solo hay que considerar los sucedáneos o bebidas vegetales, sino que también ampliar la fiscalización a los productos congelados. Explicó que han recopilado nuevos antecedentes sobre la comercialización de productos que se venden como "pizzas o empanadas de queso", pero que contienen aceite vegetal de palma o de canola y no queso entre sus ingredientes.

"Cualquier producto que esté mal rotulado y que tenga algún derivado de la leche nos afecta (...). Hay otros productos que también están pasando por el mismo problema, por lo que nos interesa que el mercado funcione bien y que las reglas se cumplan", afirmó Winkler.

EL MERCURIO